



FEDERACION COSTARRICENSE DE TENIS DE MESA

CÉDULA JURÍDICA NÚMERO 3-002-056136

INSCRITA EN LA GACETA NO. 14, JUEVES 20 DE ENERO DEL 2000.

Nuevo proceso de selecciones nacionales para el año 2022.

La preselección nacional estará conformada por 6 atletas en cada categoría (esto podría variar si la competición lo amerita, por ejemplo, que Costa Rica sea sede de algún evento internacional)

Modo de escogencia de las preselecciones:

Primera etapa de conformación:

1. Los primeros 4 jugadores del ranking nacional 2021 entran directo a la preselección nacional. (siempre y cuando se mantengan en la categoría y sean elegibles)
2. Los otros 2 cupos saldrán de una eliminatoria con los 8 siguientes atletas elegibles del ranking nacional actual, de la preselección del proceso anterior y por los atletas preseleccionados que suban de categoría.
3. Si alguno de los atletas de los 4 primeros puestos del ranking pasa de categoría o no son elegibles se sumarán esos cupos a la eliminatoria del resto de los preseleccionados.

Atletas elegibles:

1. Atletas que ocupen los 12 primeros lugares del ranking nacional 2021.
2. Atletas de categorías menores que pertenezcan a la preselección y suban de categoría en el año 2022.
3. Atletas que hayan pertenecido al último proceso de preselección 2021.
4. En todos los casos los atletas deben haberse mantenido activos con su preparación y entrenamiento presentando aval a través del comité de deportes y su entrenador.

Después de que quede definida la preselección nacional se programarán evaluaciones, las cuales estarán conformadas por los 6 preseleccionados más dos cupos que serán definidos por el ranking nacional correspondiente y por atletas recomendados por el entrenador y/o cuerpo técnico encargado, sin importar la edad de los atletas.

TELÉFONO: +506 2226-2826 INFO@FECOTEME.COM / WWW.FECOTEME.COM

PARQUE DE LA PAZ, SALA NACIONAL DE TENIS DE MESA, CONTIGUO A LAS CANCHAS DE TENIS DE CAMPO
AFILIADA A LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE TENIS DE MESA, UNIÓN LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA Y CONFEDERACIÓN
CENTROAMERICANA DE TENIS DE MESA.



FEDERACION COSTARRICENSE DE TENIS DE MESA
CÉDULA JURÍDICA NÚMERO 3-002-056136

INSCRITA EN LA GACETA No. 14, JUEVES 20 DE ENERO DEL 2000.

La conformación de la selección nacional que representará al país será por prioridad y de la siguiente manera:

1. El entrenador y/o cuerpo técnico de la FECOTEME será el encargado de definir los integrantes de las selecciones que nos representaran en las diferentes competiciones y/o actividades.
2. Atletas que estén en el extranjero entrenando y/o participando en ligas. (La inclusión de estos atletas será por recomendación del entrenador y/o cuerpo técnico de la FECOTEME)
3. Los preseleccionados de la categoría.

Los atletas que no asistan a los entrenamientos en la Sala Nacional de Tenis de Mesa deberán enviar un informe mensual de su preparación a través del comité de deportes y avalado por su entrenador.

Los atletas que pertenezcan a la preselección nacional deberán asistir a los entrenamientos y/o actividades programadas por el entrenador y/o cuerpo técnico de la FECOTEME.

Los atletas que aspiren integrar las diferentes preselecciones deberán comprometerse con su preparación y exigencias mínimas de entrenamientos para poder ser tomados en cuenta en el proceso.